

PROMULGA ACUERDO N°56 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 539

RECOLETA, 24 MAR 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°56 de fecha 23 de Marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucio e Indemnizaciones	54.600	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal		12.791
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		41.809

1786124



Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro		12.791
08				C*C Otros Ingresos Corrientes		
	03			Participación Fondo Común Municipal - Art 38 DL n°306, de 1979		
		003		Aportes Extraordinarios		
			002	Anticipo de Aportes FCM por leyes especiales	54.600	
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	41.809	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GRL/LESM/cdc



Gianinna Repetti Lara
GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDE(S)



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 56

RECOLETA, 23 MARZO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°122 de fecha 18 de Marzo de 2021, del Director (S) de Secpla, don Luis Claudio Casanova Mora; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucio e Indemnizaciones	54.600	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal		12.791
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	41.809	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
		004		Bonificación adicional ley incentivo al retiro		12.791
08				C*C Otros Ingresos Corrientes		
	03			Participación Fondo Común Municipal - Art 38 DL n°306, de 1979		
		003		Aportes Extraordinarios		
		002		Anticipo de Aportes FCM por leyes especiales	54.600	
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	41.809	



CONTINUACION DEL ACUERDO N° 56

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



PROMULGA ACUERDO N°56 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° **539**

RECOLETA, **24 MAR 2021**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°56 de fecha 23 de Marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto Gastos

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	01			Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucio e Indemnizaciones	54.600	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal		12.791
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)		41.809



Presupuesto Ingresos

Presupuesto de Ingresos					Aumento M\$	Disminución M\$
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación		
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro		12.791
08				C*C Otros Ingresos Corrientes		
	03			Participación Fondo Común Municipal - Art 38 DL n°306, de 1979		
		003		Aportes Extraordinarios		
			002	Anticipo de Aportes FCM por leyes especiales	54.600	
				Subtotal	54.600	12.791
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+/-)		41.809

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO GIANINNA REPETTIR LARA ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/cdc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

